

El Correo Ilustrado

Sábado 3 de Marzo del 2007

Reporta feminicidio brutal cometido por militares

Pável Uranga

<http://www.jornada.unam.mx/2007/03/03/index.php?section=opinion&article=002a2cor>

Es difícil, doloroso e indignante tener que escribirle por el aberrante feminicidio, uno más, de una mujer pequeña, indígena de Tetlacingo, municipio de Soledad Atzompa, Veracruz.

Doña Ernestina Ascensión Rosario, nahua monolingüe de 78 años de edad, fue interceptada en un camino, el 25 de febrero, por miembros del Ejército, y fue maniatada y violada tumultuaria y sanguinariamente, por lo que horas después -y habiendo señalado a sus asesinos- falleció. Según el médico, tenía el ano perforado y fue violada "por vía idónea y por vía no idónea" (sic) y murió por "complicaciones en diversos órganos vitales a causa de un sangrado anal, provocado... por una penetración múltiple..."

En los 10 años recientes están documentados profusamente por organismos nacionales e internacionales de derechos humanos más de 100 casos de mujeres -en su mayoría indígenas- que han sido violadas por militares en activo o en funciones dentro de la Policía Federal Preventiva. Los mismos organismos hemos denunciado los peligros que enfrenta México por la violación al artículo 129 constitucional, al destinar el Ejército a funciones de policía. El Ejército en la calle criminaliza a la población civil con sus acciones, viola derechos humanos, violenta y abusa de mujeres.

En el contexto de la nueva Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, esto es un desafío a la sociedad, una afrenta imperdonable que debe ser castigada.

Es lamentable que el Ejército nacional interprete la falta de castigo por su participación en la *guerra sucia*, los hechos de El Charco, y las demás violaciones a la ley que le son comunes, como una patente de corso para el disfrute pleno de la impunidad de que goza por un fuero militar sin razón de ser en un México que se dice democrático.